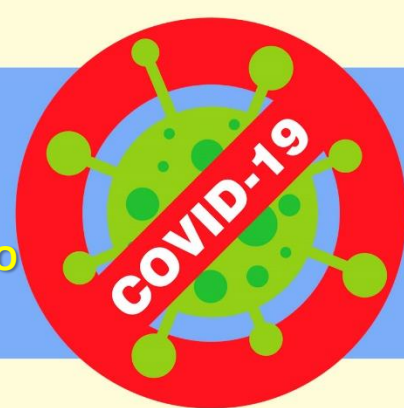




PROTOCOLO SANITARIO RETORNO SEGURO COLEGIO SAN AGUSTIN DE ATACAMA EDIFICIO DE LEONIDAS PÉREZ, 7° BÁSICO A 4° MEDIO



1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

1. Establecer lineamientos para la promoción de conductas saludables que reduzcan la propagación del COVID-19 en los miembros de la comunidad del Colegio San Agustín de Atacama, considerando las definiciones del MINSAL y MINEDUC.
2. Establecer mecanismos para la operación del Colegio San Agustín de Atacama durante las clases presenciales.
3. Determinar acciones para el momento de que existan casos positivos de Covid-19 en la comunidad del Colegio San Agustín de Atacama.

3. PRINCIPIOS

Seguridad. Garantizar condiciones sanitarias que protejan a toda la comunidad escolar y que permitan el funcionamiento del colegio. El colegio cuenta con protocolos de seguridad e higiene para facilitar que se desarrollen las actividades lectivas.

Gradualidad. Para garantizar la seguridad de todos, se establecerán jornadas de clases adaptadas a las condiciones sanitarias internas, de la comuna y la región. Los avances o modificaciones, se entregarán de forma clara, completa y oportuna a todas nuestras familias y funcionarios.

Equidad. Se procurará que todos nuestros estudiantes puedan acceder a la misma educación.

Compromiso. Se necesita el compromiso de toda la comunidad educativa (estudiantes, apoderados, funcionarios, entre otros) en el cumplimiento de las medidas de cuidado y seguridad, tanto para resguardo propio como el de los demás.

4. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- Se deben mantener ventiladas las salas y espacios comunes cerrados, antes, durante y después de cada uso. Ello por medio de la apertura de las ventanas y puertas disponibles. Dicha ventilación estará a cargo de la educadora o profesor/a o funcionario responsable de la sala o espacio común respectivo.
- Se deberán eliminar todo tipo de saludos que impliquen contacto físico o proximidad. Dado lo anterior se privilegiará los saludos visuales y/o a distancia.
- Se establecerán rutinas de lavado o higienización de manos antes y después de cada actividad realizada, especialmente al ingreso a las salas de clases y luego de utilizar los baños.
- Una vez terminada la jornada, se hará retiro de la basura que exista en salas de clases y lugares comunes. Especialmente importante será el desecho de mascarillas eliminadas durante la jornada escolar, estas deben ser depositadas en contenedores especiales, visibles y debidamente identificados.
- Durante la jornada, cuando los estudiantes se encuentren en recreo se realizará una limpieza a salas y espacios comunes.
- Durante toda la jornada escolar se deberá usar mascarilla. Además, se deberá mantener la distancia física (entre 1,5 a 2 mts. de distancia lineal) con las demás personas.
- Diariamente se hará limpieza de los elementos que pueden ser de uso común.



5. ACCIONES PREVENTIVAS EN LA OPERACIÓN DEL COLEGIO EN CONTEXTO DE PANDEMIA

5.1. ANTES DEL INGRESO A CLASES PRESENCIALES

- Proceso de BAC (búsqueda activa de casos) por parte del Servicio de Salud para todos los funcionarios de forma obligatoria y de forma voluntaria para sus familiares cercanos. En E. MEDIA se realiza el 23 de marzo
- Encuesta a todos los funcionarios para recopilar todos sus antecedentes personales y sanitarios. Se realiza el 16 de marzo.
- Difusión de los protocolos sanitarios a toda la comunidad educativa.
- Capacitación a todos los funcionarios de los protocolos sanitarios.
- Vacunación de todos los funcionarios del colegio.
- Coordinación con la SEREMI de transporte para la fiscalización de medidas sanitarias en el transporte escolar.

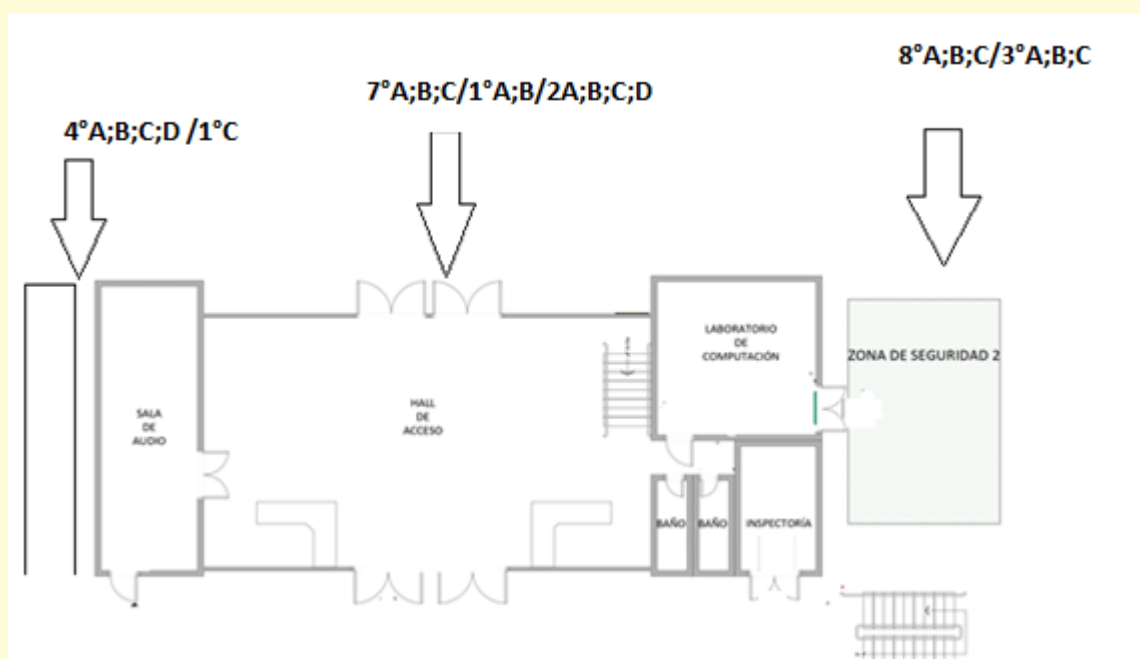
5.2 INGRESO Y SALIDA

Para efectos de cuidado y prevención, los ingresos y salidas en general al Colegio serán ordenados, en filas y regulados bajo el siguiente protocolo.

- La puntualidad es fundamental tanto al ingreso como al retiro de los estudiantes, para cumplir con mayor efectividad nuestras normas sanitarias, por lo que se dará para el ingreso un rango entre las 7:50 horas y las 8:10 horas, luego de eso se cierran los portones, de la misma forma para los estudiantes y profesores que entran en otros horarios estará dispuesto el control de entrada por un rango de 20 minutos asumiendo que se debe hacer filas, cerrando nuevamente los portones una vez que se cumpla la hora exacta de ingreso a la clase.
- Los cursos serán divididos en dos grupos para cumplir con el aforo de las salas que es 16 estudiantes.
- Se habilitaron 3 sectores para el ingreso, a la jornada, que será sólo en la mañana:
 - 4° medios y 1°C su entrada y salida será por el portón N° 1, por la rampa hasta y desde las salas 8,9,10,11 y 12 respectivamente..
 - 7° básicos, 2° medios y 1° medios A y B, su entrada y salida por el portón central pasando por hall a las salas 1,2,3,4,5,6, 13, 14,15.
 - 8° básicos y 3° medios, entrada por portón 3 hasta salas 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
- En cada sector se habilitaron tótems de toma de temperatura, lavado de manos con alcohol y pediluvios, además estará un inspector supervisando el ingreso de acuerdo a protocolos, es decir llevar bien puesta la mascarilla, temperatura inferior a 37,8°C.
- Todos los trabajadores deberán ingresar al colegio por el portón central acceso al hall portando su mascarilla quirúrgica y escudo facial.
- Es responsabilidad de la familia medir la temperatura a los estudiantes y de cada funcionario medirla antes de irse al colegio.
- Semanalmente para el ingreso, el primer día de la semana cada apoderado debe enviar el formulario de Google con la "PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS" (en adelante PMSS). En el cual declara que su hijo se encuentra en buen estado de salud para asistir a clases en forma presencial al establecimiento (modelo en anexo 1).
- Los funcionarios a su vez firmarán semanalmente la declaración jurada simple de la PMSS en la oficina de la autoridad escolar de turno, en que declara que se encuentra en buen estado de salud para asistir a trabajar en forma presencial al establecimiento (modelo en anexo 2).



- En caso de verificarse, en los procesos de control, que uno o más estudiantes o trabajadores presentan alguna de las condiciones de riesgo descritas en la PMSS éste será derivado a una de sala espera habilitada en la entrada del edificio, con el fin de tomar contacto con el apoderado o apoderado suplente (o adulto responsable autorizado) para que lo retire y entregue los antecedentes necesarios, el profesional responsable se comunicará con el apoderado y solicitará a Secretaría informar de inmediato al Ministerio de Salud, fonos: 800360335 MINSAL REGIONAL ATACAMA o al 600360777 MINSAL NACIONAL.
- Por medidas de seguridad sanitarias, los apoderados no podrán ingresar al colegio. Deberán dejar y retirar a sus hijos/hijas en el acceso correspondiente, sin bajarse del vehículo. Para situaciones excepcionales comunicarse con profesor(a) jefe o Inspector(a), via wsp o mail.
- Una vez finalizada la jornada se deben retirar todos los estudiantes, porque posterior a la salida de clase se realizará la sanitización general.





5.3 DEL INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DEL ESPACIO DE LA SALA DE CLASES

- Ingreso a la sala: al momento de llegar a la sala el estudiante deberá esperar a la instrucción del profesor(a) para ingresar a ésta. El ingreso será de una persona a la vez sentándose desde atrás hacia adelante, con el objeto de reducir los espacios de contacto.
- Tanto los estudiantes como el profesor mantendrán la mascarilla puesta en todo momento.
- Cada grupo usará siempre la misma sala, los profesores serán quienes roten por lo tanto ellos deben limpiar el teclado, mouse y pantalla cada vez que ingrese a una sala.
- La distribución de mesas estará demarcada, ésta contará con una distancia mínima de 1 metro lineal, dada por la normativa sanitaria.
- Estarán restringidos los desplazamientos al interior de la sala, a menos que sea estrictamente necesario.
- Al inicio de cada jornada escolar, el profesor(a) informará el protocolo “sala de clases y recreos” (se podrá apoyar en una cápsula institucional informativa).
- Cada alumno llevará su estuche y artículos escolares los cuales no podrán ser compartidos con sus compañeros.
- No se permitirá juntar bancos para trabajos grupales.
- No se realizarán desplazamientos de cursos, solo en la clase de educación física.
- La clase de Ed. Física se realizará en el gimnasio, con mascarilla (cambiándose al ingreso y salida de la clase) en la última hora.
- El gimnasio al igual que las salas de clases contará con la demarcación del espacio para los estudiantes y profesores.
- Cada sala o espacio educativo, contará con un kit de artículos de higienización y seguridad (dispensador de alcohol gel, desinfectante de superficies, mascarillas de reposición).
- Las salas y gimnasio, serán ventiladas durante las clases, las puertas de las salas deberán permanecer abiertas, al igual que las ventanas.
- Una vez terminada la clase, el profesor(a) será responsable de asegurarse que la sala quede completamente ventilada (ventanas y puertas abiertas).

5.4 DURANTE LOS RECREOS

- Para que todos los y las estudiantes tengan su espacio seguro se dividirá el patio en 2 partes en forma longitudinal, donde el espacio es más que suficiente para guardar la distancia recomendada.
- Se contará con adultos responsables en los patios encargados de resguardar el distanciamiento físico y las medidas de higiene.
- Será suspendido el uso de balones, pelotas, taca-taca, juegos de plaza, entre otros, para evitar posibles vías de contagio. Está prohibido realizar juegos grupales que impliquen intercambio de objetos.
- Los alumnos deberán mantener su mascarilla puesta y respetar el distanciamiento físico y la señalética dispuesta por el colegio.
- Antes de entrar a las salas los alumnos se deberán lavar las manos con alcohol gel
- En recreo, está prohibida la permanencia de estudiantes dentro de las salas.
- En recreo, la mascarilla debe permanecer correctamente puesta, solo puede ser sacada para comer o beber y deben volver a ponerla correctamente, limpiando sus manos con alcohol gel antes.
- Está prohibido compartir la colación.
- Los recreos serán más largos, porque los baños de damas y varones, tienen aforo de 5 estudiantes.



- Para ingresar a los baños estarán demarcados los caminos y estarán en el sector supervisando los auxiliares e inspectores.

5.5 DESPLAZAMIENTOS INTERNOS

- Durante los desplazamientos dentro del recinto del Colegio deberá observarse y respetarse siempre la distancia señalizada y demarcada.
- Los estudiantes y funcionarios deberán respetar las indicaciones referidas al desplazamiento que serán entregadas por el personal del colegio, los cuales se instalarán en lugares específicos y estratégicos.
- Durante el ingreso y salida a la jornada escolar el sentido de desplazamientos en los pasillos, serán debidamente marcados para favorecer el flujo y el distanciamiento físico.

5.6 PARA LA ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA

- Cada estudiante deberá traer desde su casa una colación personal.
- El negocio permanecerá cerrado.
- Los estudiantes no podrán compartir la colación entre ellos, con el fin de resguardar las normas de higiene.
- Por medidas de seguridad los dispensadores de agua del colegio no estarán disponibles. Cada estudiante deberá llevar su propio bebestible. Se recomienda tener en cuenta la variable clima y tiempo de permanencia en el colegio.

5.7. DEL USO DE BAÑOS AL INTERIOR DEL COLEGIO

IMPLEMENTOS PARA UNA MAYOR PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19:

- El Colegio ha implementado dispensadores de alcohol gel en lugares estratégicos del establecimiento para favorecer su uso frecuente.
- El Colegio ha puesto la señalética correspondiente para regular el uso correcto de los baños.

MEDIDAS AL INTERIOR DE LOS BAÑOS

- Con el objetivo de generar la distancia suficiente para evitar algún tipo de contacto entre estudiantes, se procederá a clausurar aparatos (sólo si fuese necesario en aquellos lugares que no están separados por puertas) y lavamanos y urinarios de cada baño.
- Ante la pérdida de lavamanos y de acuerdo a la recomendación de generar un lavado de manos constante, se habilitarán lavamanos portátiles en los patios del colegio.
- Con el objetivo de generar la distancia suficiente para evitar algún tipo de contacto entre estudiantes, se procederá a clausurar aparatos urinarios de cada baño.
- Se establecerá un aforo máximo de personas al interior de cada baño.
- la puerta principal está abierta para evitar tocar la perilla, en los baños con cubículos, en el caso de los de funcionarios se dispondrá de un dispensador de alcohol gel fuera de sus baños para limpiarse las manos después de cerrar la puerta.

MEDIDAS DE LIMPIEZA AL INTERIOR DE LOS BAÑOS:

- La jornada de trabajo o clases, comenzará con los espacios a utilizar limpios y desinfectados el día anterior.
- Al término del periodo de recreo, los baños de estudiantes y funcionarios, serán cerrados para realizar una limpieza y desinfección con hipoclorito de sodio.
- Al término del periodo de recreo, se realizará el retiro de la basura de los basureros instalados en cada baño, para posteriormente desecharlos en los basureros habilitados para estos fines.



5.8. MANEJO DE RESIDUOS:

Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los elementos de protección personal desechables, se deberán eliminar como residuos sólidos, los cuales serán dispuestos en bolsas plásticas resistentes, para evitar que su contenido pueda mezclarse al disponer de la basura para efectos de almacenamiento y posterior entrega al servicio de recolección de basura.

5.9. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN (FUENTE: PROTOCOLO MINEDUC)

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ANTES DEL INICIO DE CLASES

El colegio será sanitizado al menos 24 horas antes del inicio de clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1. Proceso de limpieza: El personal de servicio, provistos de EPP realizarán la remoción de materia orgánica e inorgánica mediante fricción de todo el mobiliario y pisos del colegio, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: El personal de servicio, provistos de EPP lo realizarán con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DURANTE LAS CLASES PRESENCIALES

El colegio pasará por un proceso de limpieza y desinfección diario.

Durante la jornada de trabajo, el personal de servicio ejecutará acciones de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados.

El personal de servicio, una vez terminada la jornada escolar 14:00 horas, realizará las siguientes acciones:

- Recolección de la basura de todas las salas, oficinas, baños y cualquier dependencia utilizada durante la jornada. Los residuos deben ser depositados en bolsas plásticas y almacenarlas para su posterior retiro.
- Los residuos generados por elementos de protección como guantes, mascarillas, escudos faciales, etc. serán depositados en 2 basureros provistos de bolsa plástica y accionado con pedal.
- Limpieza y desinfección de manillas de puertas de cada una de las dependencias utilizadas durante la jornada, pasamanos de escaleras, superficies de las mesas, escritorios
- Limpieza y desinfección de los pasillos de cerámica del colegio.
- Limpieza y desinfección de los pisos de cada una de las salas de estudiantes, sala de profesores y otras dependencias utilizadas durante la jornada.
- Limpieza y desinfección de baños.

MONITOREO TAREAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En cada una de las salas del colegio existirá un planilla con fecha y hora para que el personal de servicio registre la tarea realizada.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.



6. ACCIONES EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

Estudiantes en modalidad educativa a distancia. El propósito del presente protocolo, aplicable para nuestros estudiantes fuera del establecimiento educacional es entregar orientaciones claras de actuación de la familia, frente a la posibilidad de contagio. Detectar a tiempo la presencia de síntomas o el contagio de COVID-19 en nuestros estudiantes y/o algún miembro de su familia directa, permite un mejor abordaje frente al desconocimiento de esta enfermedad.

- Las personas con sintomatología Covid- 19, deben acudir al centro de urgencia más cercano (CESFAM, hospital o clínica). Una vez en el lugar, se activarán protocolos propios, donde se realizará el examen para confirmar o descartar el virus. Si el test tiene resultado positivo, el/la paciente es enviado/a su hogar, para proceder al aislamiento.
- Una vez iniciada la sospecha o confirmación del contagio de Covid-19 en uno de nuestros estudiantes o algún familiar de relación directa, es necesario que esta información se haga llegar al colegio a través de nuestros canales de información más eficientes: estos son los correos institucionales, servicios de mensajería (whatsApp) o teléfonos de nuestras/os educadoras o docentes jefes de cada curso o docentes directivos. En virtud de lo anterior, el flujo de la información y acciones a realizar son las siguientes:
- a) Se informa vía correo electrónico, servicio de mensajería (whatsApp) o teléfono a educadora, profesor/a jefe o directivo, sobre la presencia de síntomas y la activación del protocolo de salud para la detección del Covid-19.
- b) La educadora o profesor/a jefe, es la encargada de informar de esta situación en un plazo no mayor a 24 horas a Dirección, quien activará protocolo de actuación.
- c) El colegio resguardará la confidencialidad del estudiante, su diagnóstico y tratamiento, a fin de proteger el derecho a la privacidad correspondiente, hacia el estudiante y su familia.
- d) Quienes manejan esta información, son los integrantes del Equipo Directivo y educadora o Profesor/a jefe correspondiente. El resto del cuerpo docente sólo será informado de líneas de acción que faciliten su integración en el aula y colegio.
- e) Una vez reintegrado el/la estudiante, el Equipo de Convivencia Escolar, se encargará de brindar los apoyos necesarios y pertinentes, previa autorización de la familia, en cuanto a contención socioemocional.
- f) Posteriormente, la UTP, será la encargada de aplicar la recalendarización de contenidos y evaluaciones, considerando el periodo de cuarentena y/o licencia médica que determine el organismo de salud pertinente.

Estudiantes o funcionarios en modalidad presencial.

a) En caso de sospecha de contagio. En el caso de que se detecte dentro del Colegio algún estudiante o funcionario que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria se procederá a informar a Inspectoría general, la cual debe:

1. Aislar a la persona e informar inmediatamente al servicio de salud. Simultáneamente, en el caso del estudiante, se llamará al apoderado, para que inmediatamente asista al colegio a retirar al estudiante.
2. En el caso de un funcionario, debe ser derivado de forma inmediata a un centro asistencial (CESFAM, Hospital o clínica).
3. En espera se llevará al estudiante a oficina destinada a tal efecto, que permita mantenerlos aislados del contacto con otras personas, cuidando su integridad física y emocional. Como procedimiento específico, esta dependencia contará con cuatro box de aislamiento o espera al interior del colegio.
4. Si el servicio de salud determina que no corresponde a un caso sospechoso, el estudiante considerado sospechoso/a podrá retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional.



5. Si el servicio de salud determina que, sí corresponde a un caso sospechoso, el Director del Colegio otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud que incluye identificación, seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

b) En caso de certeza de contagio o familiar directo contagiado, según Protocolo del Mineduc (<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/protocolos-y-medidas-sanitarias/>):

Si la persona confirmada con COVID-19 (+) es:

b.1 Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante o párvulo, equipo educativo, funcionario/a):

No se suspenden las clases.

La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo.

b.2 Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad:

Se suspenden las clases del o los grupos de contacto completo por 11 días

El niño o niña con COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

En las unidades educativas en que los distintos niveles estén separados físicamente, se podrá mantener las actividades presenciales en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

b.3 Dos o más casos de estudiantes o párvulos de diferentes cursos o grupos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad:

Suspensión de 11 días sujeta a:

Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de grupos, niveles o del establecimiento completo

Si en la unidad educativa los distintos niveles están separados físicamente, se podrá mantener las actividades presenciales en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto.

Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

b.4 Un docente, educador/a, asistente de la educación o miembro del equipo directivo:

Suspensión de 11 días sujeta a:

Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de grupos, niveles o del establecimiento completo

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto.

Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.



7. FORMAS DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

El Colegio ha formalizado como medios de comunicación escrito el WhatsApp, correos electrónicos, por lo tanto, en contexto de pandemia se aceptarán justificaciones de inasistencias a clases, comunicaciones de retiro de clases entre horas, así también se comunicará a los apoderados cuando deban retirar a sus hijos por algún imprevisto en el colegio o ausencia de un profesor. Por lo anteriormente expuesto se exhorta a los apoderados a actualizar ficha en Fullcollege.





ANEXO 1.

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS



Nombre:.....

Curso:

Fecha:

Signos o Síntomas	SI	NO
1.- Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2.- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)		
3.- Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4.- Tos		
5.- Congestión nasal		
6.- Dificultad para respirar (disnea)		
7.- Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8.- Dolor de garganta (odinofagia)		
9.- Dolor muscular (mialgia)		
10.- Debilidad general o fatiga		
11.- Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12.- Calofríos		
13.- Diarrea		
14.- Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15.- Dolor de cabeza (cefalea)		

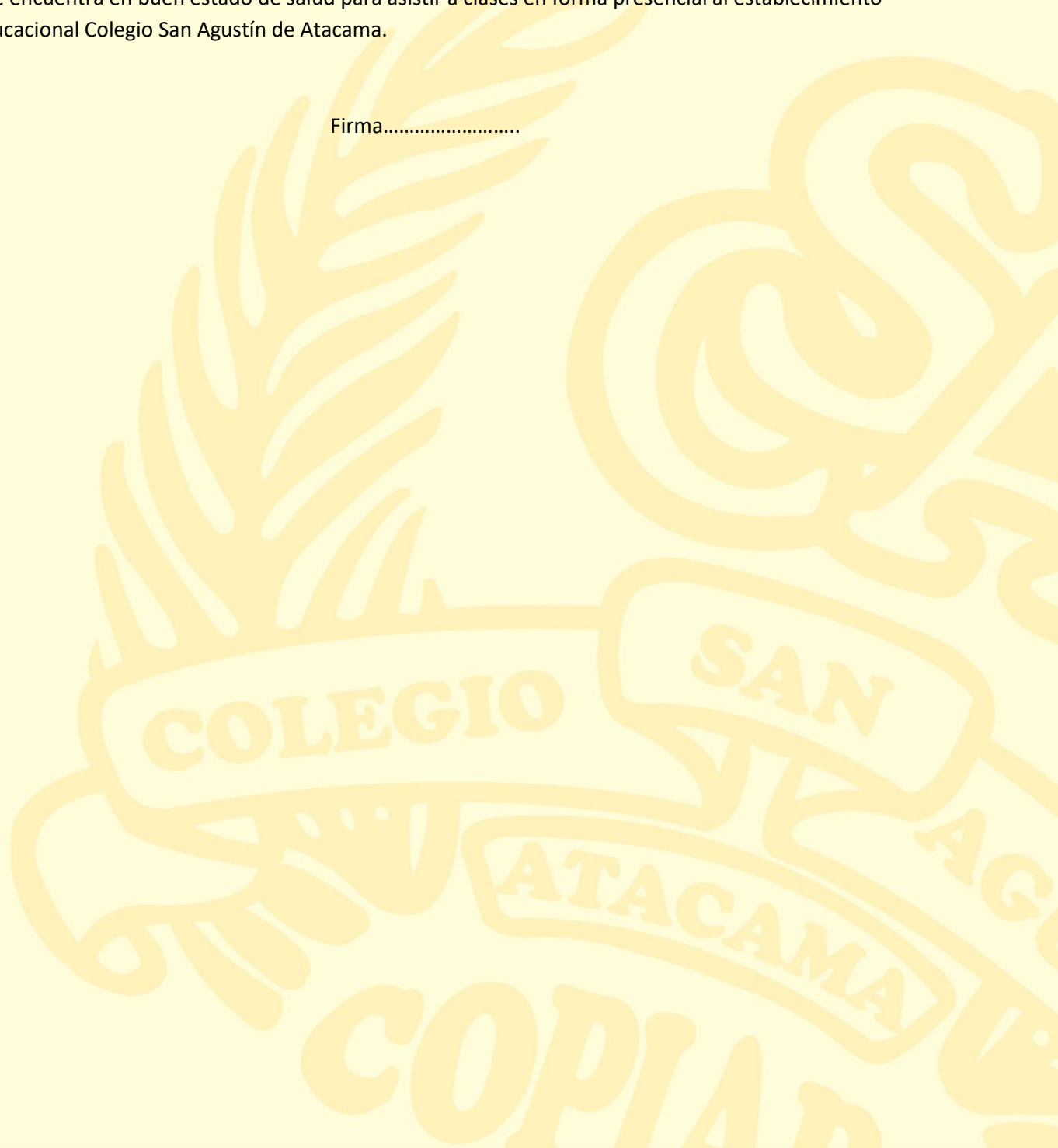


Conducta:

- 1.- Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
- 2.- Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

Yo..... C.I N°....., N° celular..... Declaro en este acto, que el alumno(a) no presenta síntomas de Covid- 19 y se encuentra en buen estado de salud para asistir a clases en forma presencial al establecimiento educacional Colegio San Agustín de Atacama.

Firma.....





ANEXO 2.

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS



Nombre:
Fecha:

Signos o Síntomas	SI	NO
1.- Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2.- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)		
3.- Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4.- Tos		
5.- Congestión nasal		
6.- Dificultad para respirar (disnea)		
7.- Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8.- Dolor de garganta (odinofagia)		
9.- Dolor muscular (mialgia)		
10.- Debilidad general o fatiga		
11.- Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12.- Calofríos		
13.- Diarrea		
14.- Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15.- Dolor de cabeza (cefalea)		



Conducta:

1.- Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

2.- Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo..... C.I. N°..... Cargo..... De Enseñanza Media del Colegio San Agustín declaro en este acto que no presento síntomas de Covid-19 y me encuentro en buen estado de salud para asistir a clases en forma presencial al establecimiento.

Firma.....

